

ORD.: N° 1885/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002467

MAT.: Responde solicitud de Acceso a la Información, en conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

RECOLETA, 25 de junio de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: PALOMA PÉREZ - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de mayo de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

Buenos días, Quisiera solicitar el Plan Regulador comunal: 1) Plano de Edificación y Plano de Uso de suelo en archivos Auto Cad y Pdf. 2) Ordenanza local en pdf Gracias y Saludos Paloma Pérez

Damos respuesta a su solicitud:

En virtud de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 20.285 informo a usted que el archivo solicitado se encuentra permanentemente a disposición del público a través de la página web www.recoletatransparente.cl en el cuadro con el número 16. Denominado Otros antecedentes, hacer click en "Plan Regulador". Ahí encontrará la Ordenanza Local, los planos que requiere, modificaciones y otros antecedentes que pudieran ser de su interés.

También los puede encontrar en el siguiente link <http://munirecoleta.maps.arcgis.com/apps/PublicGallery/index.html?appid=930cea3af56d46f9894df56dc9991204&group=87348480cebe49f086c546d78277621a>

De no estar conforme con la respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/ltg